

## Ayuntamiento DE GRANADA

Nº. EXPTE.

5SE/2018

No **DECRETO** 

AREA DE CONTRATACION

## **DECRETO:**

Visto expediente **número** 5SE/2018 del Área de Contratación relativo a *la* Primera prórroga del contrato de servicios denominado "escuela de vacaciones" (LOTES A y B), considerando que se han cumplido las formalidades legales exigidas en la legislación aplicable al presente contrato y que el plazo de finalización de los servicios denominados "Escuela de Vacaciones" es el próximo 22 de junio, y de no adoptarse la presente resolución los servicios no podrían desarrollarse encontrándose ya comprometidos con la ciudadanía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.4 ñ) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, **DISPONGO:** 

**Primero.**- Acordar la **primera prórroga** del Lote A y B del contrato de servicios denominado Escuela de Vacaciones, adjudicado a EBONE, SERVICIOS. EDUCACIÓN Y DEPORTE, S.L, con efectos desde el día siguiente 22 de junio de 2021 hasta el 22 de junio de 2022.

Segundo.- Aprobar el gasto de 108.794,64 € (IVA exento), correspondiendo 54.397,32 € para el Lote A y 54.397,32 € para el Lote B, correspondiente a la prórroga propuesta de acuerdo con el siguiente desglose:

Con cargo al presupuesto 2021:

0707 23103 2270631 "Intervención Social Infancia"......55.000 €

Con cargo al Presupuesto 2022:

0404 32602 22799 "Escuelas de Vacaciones"................... 7.300,12 €

Tercero.- Dar cuenta de este Decreto a la Junta de Gobierno Local para su ratificación en la próxima sesión que celebre."

> Luis Miguel Salvador García EL ALCALDE

(firmado electrónicamente en la fecha abajo indicada)

1

Código seguro de verificación: ESBBO2D005R409R1ERE3

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/roo

Firmado por SALVADOR GARCIA LUIS HIGUEL Rubricado al mar ROBLES HARTIN HERCEDES

/ALCALDE - PRESIDENTE /DIRECTOR/A GENERAL DE PRESIDENCIA

18-06-2021 10:23:52 16-06-2021 14:15:43



